

ACTA N° 8/22

-----En la ciudad de Santa Fe, a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós, se reúnen en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Litoral, los integrantes de la Junta Electoral designada por Resolución de la Decana N° 259/22, dictada *Ad Referéndum* del Consejo Directivo (Ratificada por Resolución C.D. N° 717/2022), a los efectos de realizar el escrutinio correspondiente a las elecciones de Consejeros Estudiantiles para el Consejo Directivo, llevadas a cabo los días 5 y 6 de octubre. -----

-----Se procedió a la apertura de las urnas correspondientes a las tres mesas habilitadas; se efectuó el recuento, el que arrojó los siguientes resultados:

MESA N° 1: Votos emitidos: 517

Votos anulados: 1

Votos en blanco: 1

Los mismos fueron distribuidos del siguiente modo:

Agrupación "Franja Morada": 379

Agrupación "MNR Económicas": 136

MESA N° 2: Votos emitidos: 514

Votos anulados: 5

Votos en blanco: 4

Los mismos fueron distribuidos del siguiente modo:

Agrupación "Franja Morada": 384

Agrupación "MNR Económicas": 121

MESA N° 3: Votos emitidos: 438

Votos anulados: 1

Votos en blanco: 2

Los mismos fueron distribuidos del siguiente modo:

Agrupación "Franja Morada": 340

Agrupación "MNR Económicas": 95

Luego de sumado los resultados de las tres mesas escrutadas se obtuvo el siguiente resultado final:

TOTALES: Votos emitidos: 1469

Votos anulados: 7

Votos en blanco: 7

Los mismos fueron distribuidos del siguiente modo:

Agrupación "Franja Morada": 1103

Agrupación "MNR Económicas": 352

-----Que, en mérito a los resultados expuestos; en ejercicio de las potestades atribuidas por el Reglamento Electoral para el Claustro Estudiantil y por el Consejo Directivo de esta Casa de Estudios,

LA JUNTA ELECTORAL

RESUELVE

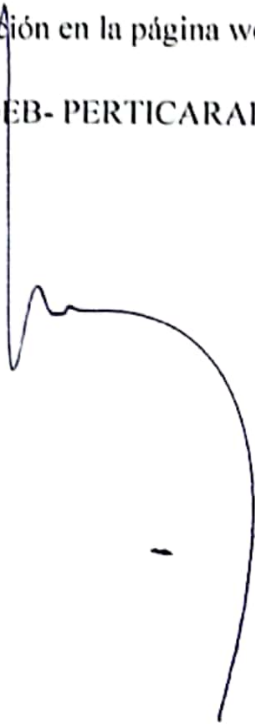
PRIMERO: Declarar que, por el Claustro Estudiantil, el Consejo Directivo se integrará, durante el año 2023, con 5 (cinco) Consejeros Titulares de la Agrupación Franja Morada recayendo dicha designación en los alumnos MAGGI, Franco Lucas (D.N.I. N° 41.513.536); PETROLI, Mariano Joaquín (D.N.I. N° 37.970.361); BARDINA, María Valeria (D.N.I. N° 41.403.739), MAZZARO, Jerónimo (D.N.I. N° 42.923.175) y SCHEFER, Rocio Belén (D.N.I. N° 42.069.544) ; y con 1 (un) Consejero Titular de la Agrupación Movimiento Nacional Reformista (MNR), recayendo dicha designación en el alumno DACUNDA, Nicolás (D.N.I. N° 42.580.460).-----

SEGUNDO: Declarar que corresponden 5 (cinco) Consejeros Suplentes por la Agrupación Franja Morada, recayendo dicha designación en los alumnos VIDAL, Agustina Itatí (D.N.I. N° 41.792.617), CASTIGLIONI, Agustina (D.N.I. N° 40.451.837), OTTOLINA, Juan Diego (D.N.I. N° 41.637.199), OTTERO, Ana Clara (D.N.I. N° 43.132.997) y SPREÁFICO, Paloma (D.N.I. N° 41.792.335); y 1 (un) Consejero Suplente por la Agrupación Movimiento Nacional Reformista, recayendo dicha designación en la alumna SPESOT, Elenei Giovana (D.N.I. N° 41.342.389).-----



TERCERO: Comunicar lo aquí resuelto a las agrupaciones participantes, y ordenar la publicación en la página web de la Facultad.

(fdo.) DEB- PERTICARARI-HUCK.

A large, stylized handwritten signature in black ink, starting with a tall vertical stroke and ending in a long, sweeping curve.A handwritten signature in blue ink, consisting of a small, circular mark followed by the name 'Perticarari Huck' written in a cursive style.